

Resolución N°

0058

Lanús 08 FEB 2017

Visto el Concurso de Precios N° 3/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-01 cuya apertura se realizó el 16 de Enero de 2017 a las 09:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 76, 77 Y 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 3/2017 cuya apertura se realizó el 16 de Enero de 2017 a las 09:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE PINTURERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **PINTURERIAS REX S.A.** con domicilio en la calle Rivera Indarte N° 3780 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 68 (sesenta y ocho) unidades de repuesto de nylon, 40 (cuarenta) unidades de sellador, 35 (treinta y cinco) latas de pintura acrílica, 230 (doscientos treinta) unidades de rodillo, 160 (ciento sesenta) unidades de pinceles, 200 (doscientos) rollos de cintas de papel, 4 (cuatro) unidades de extensores, 40 (cuarenta) rollos de papel corrugado, 500 (quinientas) unidades de lijas, 4 (cuatro) unidades de escaleras y 100 (cien) unidades de membrana, en la suma total de PESOS trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve con quince ctvs. (\$343.359,15) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 81.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

